



C.I.F. P-2900700-B

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELFS. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

ANUNCIO

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE INGENIERO/A DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, COMO FUNCIONARIO/A DE CARRERA, GRUPO A1, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS, EN VIRTUD DE LAS DISPOSICIONES ADICIONALES SEXTA Y OCTAVA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO

Por Decreto nº 375, de 31 de Enero de 2024, se ha aprobado el listado definitivo de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión, como funcionario/a de carrera, mediante el sistema de concurso, de una plaza de Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos, grupo A1, que se ha publicado en el BOP nº 36, de 20 de febrero de 2024, que se transcriben a continuación:

“Decreto

Por Decreto de Alcaldía nº 6821, de 2 de Diciembre de 2022, se han aprobado las bases por las que se regirá el proceso selectivo para la provisión, mediante el sistema de concurso de méritos, en virtud de las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de una plaza de Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos, grupo A1, como funcionario de carrera.

En el “Boletín Oficial de la Provincia de Málaga” n.º 247, de 29 de Diciembre de 2022, y en el “Boletín Oficial de la Junta de Andalucía” n.º 53, de 20 de Marzo de 2023, se publicaron íntegramente las bases que han de regir dicha convocatoria.

En el “Boletín Oficial del Estado” n.º 100, de 27 de Abril de 2023, se publica dicha convocatoria, iniciándose al día siguiente el cómputo de los 20 días hábiles de plazo de presentación de solicitudes para participar en dicho proceso.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes se dictó Decreto n.º 6166 de 10 de noviembre de 2023 aprobando listado definitivo de admitidos y excluidos en el referido proceso, se nombró a los miembros del tribunal calificador y se fijó fecha para llevar a cabo la baremación del concurso de méritos.

CSV: 07E80021141600E6R0G7T0Z6R8

CVE: 07E80021141600E6R0G7T0Z6R8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 20/02/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/02/2024 14:21:03	EXPEDIENTE:: 2022PS-00040 Fecha: 25/11/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---	--	--





C.I.F. P-2900700-B

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELFS. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

Visto el Decreto referido en el párrafo anterior, en el PUNTO SEGUNDO se denota error en la transcripción, y donde dice “Aurelio Atienza Cabrera (Funcionario de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).

Secretaria Titular: Dña. María Auxiliadora Gómez Sanz (Funcionaria con Habilitación de carácter Nacional perteneciente a la subescala de Secretaría, categoría Superior)

Vocales Titulares: Matilde Benítez Reguera (Funcionaria de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), Manuel González Lamothe (Funcionario de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), M.ª Angeles López Marcet (Funcionaria de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), Sandra Galeote Quecedo (Funcionaria de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), María Soledad Valenzuela Sáinz (Funcionaria de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).

Presidente Suplente: Yolanda Solano Barrabino (Funcionaria de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).

Secretario Suplente: Francisco Javier Marín Corencia (Funcionario de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).

*Vocales Suplentes: Jorge Castro Marín (Funcionario de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), Roberto Bueno Moreno (Funcionario con Habilitación de carácter Nacional perteneciente a la subescala de Intervención – Tesorería, categoría Superior del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), Elena Maldonado Ballesteros (Funcionario con Habilitación de carácter Nacional perteneciente a la Subescala de Intervención-Tesorería, Categoría de Entrada), Rafael Gómez Pérez (Funcionario de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).” **debía decir**, “Presidente Titular: M.ª del Mar Carrión Ramírez (Ingeniera de de Camino, Funcionaria de Carrera, Grupo A1, de la Diputación Provincial de Málaga).*

Secretaria Titular: Dña. María Auxiliadora Gómez Sanz (Funcionaria con Habilitación de carácter Nacional perteneciente a la subescala de Secretaría, categoría Superior).

Vocales Titulares: M.ª Luisa Escudier Vega (Ingeniera de Camino, Funcionaria de Carrera, Grupo A1, de la Diputación Provincial de Málaga), Jorge Castro Marín (Arquitecto, Funcionario de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), Manuel González Lamothe (Técnico de Administración General, Funcionario de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), Manuel José Rodríguez Ruiz (Ingeniero de Camino, Funcionario de Carrera, Grupo A1, de la Diputación Provincial de Málaga).

Presidente Suplente: Amor Oliveira Fuster (Ingeniero de Camino, Funcionario de Carrera, Grupo A1, de la Diputación Provincial de Málaga).

CSV: 07E80021141600E6R0G7T0Z6R8

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2022PS-00040
CVE: 07E80021141600E6R0G7T0Z6R8	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 20/02/2024	Fecha: 25/11/2022
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/02/2024 14:21:03	Hora: 00:00
		Und. reg:REGISTRO GENERAL





C.I.F. P-2900700-B

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF.S. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

Secretario Suplente: Francisco Javier Marín Corencia (Técnico Administración General, Funcionario de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).

*Vocales Suplentes: Aurelio Atienza Cabrera (Arquitecto, Funcionario de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), José Luis González Candela (Ingeniero de Camino, Funcionario de Carrera, Grupo A1, de la Diputación Provincial de Málaga), Gregorio Quesada Romero (Ingeniero de Camino, Funcionario de Carrera, Grupo A1, de la Diputación Provincial de Málaga), Rafael Gómez Pérez (Ingeniero técnico, Funcionario de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre)”.
”*

Del mismo modo, en su PUNTO TERCERO donde dice “Fijar el próximo día 23 de Enero de 2024 a las 17:00 horas, como fecha en que se reunirá el Tribunal de Selección para llevar a cabo la baremación del concurso de méritos, publicándose en los días sucesivos en el Tablón de Anuncios electrónico de la página web Ayuntamiento (www.alhaurindelatorre.es) y en la pestaña de procesos selectivos, el listado de las calificaciones provisionales con los nombres de los aspirantes y puntuaciones obtenidas.” debía decir “Fijar el próximo día 20 de Marzo de 2024 a las 17:45 horas, como fecha en que se reunirá el Tribunal de Selección para llevar a cabo la baremación del concurso de méritos, publicándose en los días sucesivos en el Tablón de Anuncios electrónico de la página web Ayuntamiento (www.alhaurindelatorre.es) y en la pestaña de procesos selectivos, el listado de las calificaciones provisionales con los nombres de los aspirantes y puntuaciones obtenidas.”

En base a lo que antecede y en virtud de la delegación conferida por Decreto de Alcaldía n.º 3617 de 19 de Junio de 2023, y en lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

DISPONGO

PRIMERO.- Ratificar el siguiente **listado provisional de admitidos y excluidos** en el proceso selectivo para la provisión, mediante el sistema de concurso de méritos, en virtud de las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de una plaza de Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos, grupo A1, como funcionario de carrera.

Aspirantes admitidos

4427*****

BULLEJOS HITA EMILIO RAÚL

CSV: 07E80021141600E6R0G7T0Z6R8

CVE: 07E80021141600E6R0G7T0Z6R8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00040
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 20/02/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/02/2024 14:21:03	Fecha: 25/11/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





C.I.F. P-2900700-B

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELFS. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

***5025*
2674****
***4647*

PÉREZ BARDISA ANA
CANEDO ACEITUNO JUDIT
FERNÁNDEZ PEÑA JUAN JOSÉ

SEGUNDO.- Ratificar la elevación de dicho **listado a definitivo** dada cuenta que no existen solicitudes que adolezcan de deficiencia, y por consiguiente, no es necesario acordar plazo de subsanación.

TERCERO .- Rectificar el **PUNTO TERCERO** del Decreto de Alcaldía n.º 6166 de 10 de noviembre de 2023, y donde dice “Aurelio Atienza Cabrera (Funcionario de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).

Secretaria Titular: Dña. María Auxiliadora Gómez Sanz (Funcionaria con Habilitación de carácter Nacional perteneciente a la subescala de Secretaría, categoría Superior)

Vocales Titulares: Matilde Benítez Reguera (Funcionaria de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), Manuel González Lamothe (Funcionario de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), M.ª Angeles López Marcet (Funcionaria de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), Sandra Galeote Quecedo (Funcionaria de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), María Soledad Valenzuela Sáinz (Funcionaria de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).

Presidente Suplente: Yolanda Solano Barrabino (Funcionaria de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).

Secretario Suplente: Francisco Javier Marín Corencia (Funcionario de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).

Vocales Suplentes: Jorge Castro Marín (Funcionario de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), Roberto Bueno Moreno (Funcionario con Habilitación de carácter Nacional perteneciente a la subescala de Intervención – Tesorería, categoría Superior del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), Elena Maldonado Ballesteros (Funcionario con Habilitación de carácter Nacional perteneciente a la Subescala de Intervención-Tesorería, Categoría de Entrada), Rafael Gómez Pérez (Funcionario de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).” **debía decir**, “Presidente Titular: M.ª del Mar Carrión Ramírez (Ingeniera de de Camino, Funcionaria de Carrera, Grupo A1, de la Diputación Provincial de Málaga).

Secretaria Titular: Dña. María Auxiliadora Gómez Sanz (Funcionaria con Habilitación de carácter Nacional perteneciente a la subescala de Secretaría, categoría Superior).

CSV: 07E80021141600E6R0G7T0Z6R8

FIRMANTE - FECHA		
CVE: 07E80021141600E6R0G7T0Z6R8	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 20/02/2024	EXPEDIENTE:: 2022PS-00040
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/02/2024 14:21:03	Fecha: 25/11/2022
		Hora: 00:00
		Und. reg:REGISTRO GENERAL





C.I.F. P-2900700-B

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELFS. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

Vocales Titulares: M.^a Luisa Escudier Vega (Ingeniera de Camino, Funcionaria de Carrera, Grupo A1, de la Diputación Provincial de Málaga), Jorge Castro Marín (Arquitecto, Funcionario de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), Manuel González Lamothe (Técnico de Administración General, Funcionario de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), Manuel José Rodríguez Ruiz (Ingeniero de Camino, Funcionario de Carrera, Grupo A1, de la Diputación Provincial de Málaga).

Presidente Suplente: Amor Olveira Fuster (Ingeniero de Camino, Funcionario de Carrera, Grupo A1, de la Diputación Provincial de Málaga).

Secretario Suplente: Francisco Javier Marín Corencia (Técnico Administración General, Funcionario de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).

*Vocales Suplentes: Aurelio Atienza Cabrera (Arquitecto, Funcionario de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), José Luis González Candela (Ingeniero de Camino, Funcionario de Carrera, Grupo A1, de la Diputación Provincial de Málaga), Gregorio Quesada Romero (Ingeniero de Camino, Funcionario de Carrera, Grupo A1, de la Diputación Provincial de Málaga), Rafael Gómez Pérez (Ingeniero técnico, Funcionario de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre)”.
”.*

CUARTO.- Rectificar el **PUNTO CUARTO** del Decreto de Alcaldía n.º 6165 de 10 de noviembre de 2023, y donde dice “Fijar el próximo día 23 de Enero de 2024 a las 17:00 horas, como fecha en que se reunirá el Tribunal de Selección para llevar a cabo la baremación del concurso de méritos, publicándose en los días sucesivos en el Tablón de Anuncios electrónico de la página web Ayuntamiento (www.alhaurindelatorre.es) y en la pestaña de procesos selectivos, el listado de las calificaciones provisionales con los nombres de los aspirantes y puntuaciones obtenidas.” **debía decir** ““Fijar el próximo día **20 de Marzo de 2024 a las 17:45 horas**, como fecha en que se reunirá el Tribunal de Selección para llevar a cabo la baremación del concurso de méritos, publicándose en los días sucesivos en el Tablón de Anuncios electrónico de la página web Ayuntamiento (www.alhaurindelatorre.es) y en la pestaña de procesos selectivos, el listado de las calificaciones provisionales con los nombres de los aspirantes y puntuaciones obtenidas.”

QUINTO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, en el Tablón de Anuncios electrónicos de la página web municipal y en la pestaña de Procesos Selectivos (www.alhaurindelatorre.es).

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica

CSV: 07E80021141600E6R0G7T0Z6R8

CVE: 07E80021141600E6R0G7T0Z6R8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 20/02/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/02/2024 14:21:03	EXPEDIENTE:: 2022PS-00040 Fecha: 25/11/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---	--	--





C.I.F. P-2900700-B

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF.S. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

*La Concejala Delegada de Personal y RRHH Fdo.: María del Pilar Conde Maldonado
La Secretaria General, doy fe Fdo.: María Auxiliadora Gómez Sanz”*

La presente resolución constituye un acto de trámite cualificado que si bien no pone fin a la vía administrativa, es susceptible de impugnación conforme al artículo 112.1 de la Ley 39/15, de 01 de octubre, por lo que podrá interponerse recurso de reposición, de carácter potestativo, ante el Sr. Alcalde, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del acto, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa, si no lo fuere, el plazo será de seis meses a partir del día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto, a tenor de lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 y 8 y 46 de la Ley 29/1998, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente, bien entendiendo que si se interpone el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente aquél o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, lo que se producirá por el transcurso de un mes sin haber recibido notificación de la resolución expresa del mismo.

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde Presidente
D. Joaquín Villanova Rueda

CSV: 07E80021141600E6R0G7T0Z6R8

<p>CVE: 07E80021141600E6R0G7T0Z6R8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	<p>FIRMANTE - FECHA JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 20/02/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/02/2024 14:21:03</p>	<p>EXPEDIENTE:: 2022PS-00040 Fecha: 25/11/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>
--	---	--

